

3267

Marcos Paz,

03 NOV 2021

VISTO:

La solicitud efectuada por Sergio Javier GIMENEZ por Expediente Nº 4073-4017/2021 referida a la escrituración del inmueble ubicado en el Partido de Marcos Paz, designado como parcela 6 Manzana 74.-

CONSIDERANDO:

Que la Regularización Dominial mencionada se caracteriza por su carácter de Interés Social, derivado de la situación socio-económica de las familias afectadas;

Que en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley 10.830, artículo 2º y 4º, inciso b);

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de interés social, la Regularización Dominial del inmueble designado catastralmente como Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 74, Parcela 6.-

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de la solicitud efectuada por Sergio Javier GIMENEZ por Expediente Nº 4073-4017/2021 referida a la escrituración del inmueble ubicado en el Partido de Marcos Paz, designado como parcela 6 Manzana 74, conforme con lo previsto por los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley 10.830.-

ARTICULO 3º: De forma.-


RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIAN RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 3267 Año 2021 Folio 546